

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **2253**

RECOLETA, **04 JUL. 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS	
50901867	JAVIERA ELIANA BRITO PEREIRA	Tachado por Ley 19.628				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43095051	ANGELA DE LAS MERCEDES CAVADA VERGARA					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
3064467	MARIA LUCILA VIVAR NUÑEZ					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
45007827	AURORA MATILDE PARDO VALENZUELA					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50968091	ANA LUISA ARELLANO ESQUIVEL					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30061535	MIGUEL ANGEL CAMPOS GONZALEZ					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30697728	ALICIA JIMENA RAVEST CASTRO					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43592957	INES DEL CARMEN OLIVARES TRONCOSO					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50975407	CESAR EUGENIO MORALES ESPINOZA					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42894018	ANA DE LAS MERCEDES ESPINOZA PALLERO					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40756366	BERTA ROSA ALIAGA OLIVA					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50480782	JULIO ERNESTO MUÑOZ CERON					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019



Tachado por Ley 19.628

50539181	NOMINANDA DEL ROSARIO CARMONA PALACIOS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30368982	CLINARDA INES MARTINEZ MARTINEZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50702347	SANDRA PAOLA MENENDEZ PUELLER	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41260300	NIBALDO ALONSO ALFARO TAPIA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43439213	ANA LUISA CARVAJAL ROJAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40629700	EMA DEL CARMEN PAREDES GALLARDO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50785958	LIDIA SONIA SALINAS FUENTEALBA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30551792	JUAN SAVARIA LLANQUINAO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40583459	LUIS HERNAN ILABACA VALENZUELA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30649907	RAMON DE LA ROZA CARO MORA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42865472	CARLOS ENRIQUE MATURANA MORENO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50185965	ALDO ALBERTO GEROLAMO SCHIAFFINO ORMEÑO	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR (S)



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **2253** /2018

RECOLETA, **04 JUL 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
50901867	JAVIERA ELIANA BRITO PEREIRA	Tachado por Ley 19.628			2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43095051	ANGELA DE LAS MERCEDES CAVADA VERGARA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
3064467	MARIA LUCILA VIVAR NUÑEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
45007827	AURORA MATILDE PARDO VALENZUELA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50968091	ANA LUISA ARELLANO ESQUIVEL				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30061535	MIGUEL ANGEL CAMPOS GONZALEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30697728	ALICIA JIMENA RAVEST CASTRO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43592957	INES DEL CARMEN OLIVARES TRONCOSO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50975407	CESAR EUGENIO MORALES ESPINOZA				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42894018	ANA DE LAS MERCEDES ESPINOZA PALLERO				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40756366	BERTA ROSA ALIAGA OLIVA	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019			

1391919.



50480782	JULIO ERNESTO MUÑOZ CERON	Tachado por Ley 19.628	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50539181	NOMINANDA DEL ROSARIO CARMONA PALACIOS		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30368982	CLINARDA INES MARTINEZ MARTINEZ		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50702347	SANDRA PAOLA MENENDEZ PUELLER		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41260300	NIBALDO ALONSO ALFARO TAPIA		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43439213	ANA LUISA CARVAJAL ROJAS		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40629700	EMA DEL CARMEN PAREDES GALLARDO		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50785958	LIDIA SONIA SALINAS FUENTEALBA		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30551792	JUAN SAVARIA LLANQUINAO		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40583459	LUIS HERNAN ILABACA VALENZUELA		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30649907	RAMON DE LA ROZA CARO MORA		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42865472	CARLOS ENRIQUE MATURANA MORENO		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
50185965	ALDO ALBERTO GEROLAMO SCHIAFFINO ORMEÑO		2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Lo que transcribo conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/FMG/YE/dvb

Transcrito a: Dirección de Control; Administración Municipal: Secretaría Municipal; Archivo Of. De Aseo Comunal.

